

Semanas del 26 de Septiembre al 10 de Octubre de 2021

SSPX

		N.ª S.ª de Guadalupe	Mínimas
Domingo 26	XVIII DESPUÉS DE PENTECOSTÉS 2ª Clase	09:00, Misas Rezadas, 11:00: Misa Cantada, 19:00 Misa Rezada.	
Lunes 27	SANTOS COSME Y DAMIÁN, MR. 3ª Clase	19:00 Misa Rezada	
Martes 28	SAN WENCESLAO, DUQUE Y MR. 2ª Clase	19:00 Misa Rezada	
Miércoles 29	DEDICACIÓN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL 1ª Clase	19:00 Misa Cantada	
Jueves 30	SAN JERÓNIMO, DR. 3ª Clase	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Rezada	
Viernes 1	DE LA FERIA 4ª Clase San Remigio, Ob. Y Cf. Primer viernes	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Cantada	
Sábado 2	LOS SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS 3ª Clase Primer sábado	16:45 Catecismo 19:00 Misa Cantada seguida de Adoración Nocturna	
Domingo 3	XIX DESPUÉS DE PENTECOSTÉS 2ª Clase	06:15, 09:00, Misas Rezadas; 11:00, Misa Cantada, 19:00 Misa Rezada	
Lunes 4	SAN FRANCISCO DE ASIS, CF. 3ª Clase En la Orden Mínima Franciscana: Primera clase	19:00 Misa Rezada	
Martes 5	DE LA FERIA 4º Clase San Plácido y sus compañeros, Mrs.	19:00 Misa Rezada	
Miércoles 6	SAN BRUNO, CF. 3ª Clase	19:00 Misa Rezada	
Jueves 7	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2ª Clase San Marcos, Papa y Cf.	19:00 Misa Rezada	
Viernes 8	SANTA BRÍGIDA, VIUDA $3^{\rm a}$ Clase Santos Sergio, Baco, Marcelo y Apuleyo, Mrs.	19:00 Misa Rezada	
Sábado 9	SAN JUAN LEONARDI, CF. 3ª Clase San Dionisio, Obispo y Mr.; Santos Rústico y Eleuterio, Mrs.	16:45 Catecismo 19:00 Misa Rezada	
Domingo 10	XX DESPUÉS DE PENTECOSTÉS 2ª Clase	09:00, Misa Rezada; 11:00, Misa Cantada, 19:00 Misa Rezada	



Capilla Nuestra Señora de Guadalupe Miguel Schultz 91

Col. San Rafael 06470 México, CDMX Contacto: Tel. 55.55.47.43.24 www.fsspx.mx

Convento de las Madres Mínimas Xochiquetzal 249 Col. Santa İsabel Tola 07010 México, CDMX Contacto: Tel. 55.55.77.29.01 www.minimasfranciscanas.org



Priorato Nuestra Señora de Guadalupe

Nº 614 - 2021

¿Es necesario rezar?

Objeciones por las que parece que no es conveniente orar.

- 1. La oración parece ser necesaria para que se entere la persona a quien pedimos de lo que necesitamos. Pero, como se nos dice en Mt 6,32: Sabe vuestro Padre que de todo esto tenéis necesidad. Luego no es conveniente orar a Dios.
- 2. por medio de la oración se doblega el ánimo de aquel a quien se ora para que haga lo que se le pide. Pero el ánimo de Dios es inmutable e inflexible, según aquel texto de 1 Re 15,29: Por cierto que el triunfador de Israel no perdonará ni, arrepentido, se doblegará. Luego no es conveniente que oremos a Dios.
- 3. Es mayor liberalidad dar algo a quien no lo pide que a quien lo pide, porque, como dice Séneca,

nada resulta más caro que lo comprado con súplicas. Pero Dios es Bondadosísimo. Luego no parece conveniente que oremos a Dios.

Contra estas objeciones

Está lo que se lee en Lc 18,1: Es preciso orar con perseverancia y no desfallecer.

Respuesta

Fueron tres los errores de los antiguos acerca de la oración. Unos dieron por supuesto que la Providencia no dirige los asuntos humanos, de donde se sigue que la oración y el culto a Dios son algo inútil. A ellos se aplica lo que se lee en Mal 3,14: Dijisteis: frívolo es quien sirve a Dios.

La segunda opinión fue la de quienes suponían que todo, también las cosas humanas,

Ö

sucede necesariamente: por la inmutabilidad de la divina Providencia, por la influencia ineludible de los astros o por la conexión de las causas. Según éstos, queda asimismo excluida la utilidad de la oración.

La tercera fue la opinión de los que suponían que los sucesos humanos están regidos por la divina Providencia y que no acontecen necesariamente; pero decían asimismo que disposición de la divina Providencia es variable y que se la hace cambiar con nuestras oraciones u otras prácticas del culto divino. Todo esto quedó ya refutado (1 q.19 a.7,8; q.22 a.2,4; q.115 a.6; q.116)

Refutados esos errores, es preciso mostrar la utilidad de la oración en tales términos que ni impongamos necesidad a las cosas humanas, sujetas a la divina Providencia, ni tengamos tampoco por mudable la disposición divina. Así, pues, para que esto que decimos resulte evidente, hay que tener en cuenta que la divina Providencia no se limita a disponer la producción de los efectos, sino que también señala cuáles han de ser sus causas y en

qué orden deben producirse. Ahora bien: entre las otras también los actos causas, humanos causan algunos efectos. De donde se deduce que es preciso que los hombres realicen algunos actos, no para alterar con ellos la disposición divina. sino para lograr, actuando, determinados efectos, según el orden establecido por Dios. Esto mismo acontece con las causas naturales. Y algo semejante ocurre también con la oración; pues no oramos para alterar la disposición divina, sino para pedir aquello que Dios tiene dispuesto que se mediante cumpla las oraciones de los santos, es decir: Para que los hombres merezcan recibir, pidiéndolo, lo que Dios todopoderoso había determinado darles, desde antes del comienzo de los siglos, como dice San Gregorio.

Respuesta a las objeciones iniciales

1. No es necesario que dirijamos a Dios nuestras preces para darle a conocer nuestras indigencias y deseos, sino para que nosotros mismos nos convenzamos de que en tales casos hay que recurrir al auxilio divino.

2.Como antes expusimos , nuestra oración no se ordena a mudar la disposición divina, sino a obtener mediante nuestras preces lo que Dios había dispuesto.

3. Dios, por su Bondad, nos concede muchos bienes aunque no se los hayamos pedido. Y el que quiera otorgarnos algunos, sólo en el caso de que se los pidamos, es para utilidad nuestra: para que así vayamos tomando alguna confianza en el recurso a Dios y para que reconozcamos que El es el autor de nuestros bienes. De ahí lo que dice el Crisóstomo : Considera qué gran felicidad se te ha concedido y qué gran gloria es la tuya: hablar con Dios por la oración, conversar con Cristo,

solicitar lo que quieres, pedir lo que deseas.

Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, Secunda Secundae, Cuestión 83, artículo 2



Para ayudar el priorato de la FSSPX de Cdmx por depósitos bancarios:

Banco: BBVA Bancomer, cuenta en pesos mexicanos Titular de la cuenta: **Fraternidad Sacerdotal San Pio X en Mexico A R**

N° de cuenta: 01 6958 7896 Clabe: 012 180 001 6958 78 96 5

Swift del banco: B C M R M X M M – P Y M

Favor avisar su deposito en: pri.nsguadalupe@fsspx.mx Dios se lo pague